

Retiro, 19 MAR 2018

DECRETO EXENTO Nº 1.084

VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°250 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento N°4.032, de fecha 14.12.17, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018
- 4) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-4-L118
- 5) El Decreto Exento N°885, de fecha 06.03.18 que autoriza llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes, designa comisión de apertura y evaluación de propuestas e imputa el gasto.

CONSIDERANDO:

1. Que, se realizó primer llamado a licitación pública denominado "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro", publicado bajo el ID N°4511-4-L118 y autorizado a través de Decreto Exento N°885, de fecha 06.03.18
2. Que, en la licitación anteriormente citada no se presentaron ofertas
3. Que, el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses

DECRETO:

DECLÁRESE DESIERTO, el llamado a licitación pública de la propuesta "Contratación Servicio de Difusión Radial para la Municipalidad de Retiro" ID N°4511-4-L118, por cuanto no se presentaron ofertas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



Rodrigo Ramírez Parra
ALCALDE RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO



Marcela Guzmán Castro
MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECLAN

RRP/MGC/GBT/mms

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- SECLAN (2)
- Carpeta Licitación



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL